

## CAPÍTULO IX

### LA MASACRE BLANCA DE 1947

#### 1 LOS HECHOS

Mucho esfuerzo se ha desplegado en el afán de demostrar que el despido general de obreros de la Empresa Catavi del grupo Patiño (conocida en nuestra historia como masacre blanca) se realizó no solamente a espaldas del Partido de la Izquierda Revolucionaria, a la sazón integrante del gabinete de Unidad Nacional, sino contra su misma voluntad <sup>1</sup>. Lo que no se puede pasar por alto es la evidencia de que el decreto que autorizaba con un descomunal atentado contra los trabajadores lleva la firma de connotados militantes piristas y de algunos otros que subrepticamente obedecían la línea política de dicha organización. El despido masivo fue ideado por la Patiño como uno de los métodos encaminados a resolver agudos problemas sociales.

El 15 de octubre de 1946, los Sindicatos Mixtos de Catavi y el de Siglo XX formularon un pliego de peticiones que contenía la demanda del pago de las primas anuales correspondientes a los años 1944 y 1945; el establecimiento del salario mínimo de 37.60 bolivianos diarios, complementado con un reajuste que fluctuaba de 5 al 60 %; la concesión de viviendas a obreros y empleados en un término de 90 días y reconocimiento posterior de alquileres en una suma no menor de 300 bolivianos por mes; cumplimiento del artículo 65 de la Ley General del Trabajo sobre ascenso del personal en casos de vacancia, etc. En las reuniones de la Junta de conciliación no se pudo lograr ningún acuerdo obrero-patronal y el pliego fue arrinconado por los burócratas del Ministerio del Trabajo más de seis meses, olvidándose de los plazos perentorios señalados por ley.

Según René Canelas (en ese entonces funcionario del Ministerio del Trabajo y pirista de relieve), el pliego de los mineros no era atendido por dos razones:

"1º Porque se creía que era un movimiento político más que sindical, que no perseguía otra cosa que entorpecer la acción de la flamante Junta de Gobierno que presidía don Tomás Monje Gutiérrez (organizado después del movimiento contrarrevolucionario del 21 de julio de 1946, G.L.), puesto que dichos sindicatos mineros habían recibido la cooperación del gobierno caído y estaban dirigidos por elementos vinculados con el Movimiento Nacionalista Revolucionario.

2º Porque el estado político en que se encontraba el país, no se avenía a conocer y tratar conflictos de ninguna naturaleza. El país vivía aún el momento revolucionario y la Junta de Gobierno obraba con temor y hasta con incertidumbre. El gobierno temía a los sindicatos mineros que se empeñaban en sostener su pliego de peticiones, pero, temía más a la Empresa Patiño Mines Enterprises que conservaba vigorosamente su oposición a las peticiones obreras".

El 30 de abril de 1947 fue dictado el laudo arbitral (el Tribunal respectivo fue presidido por Alipio Valencia V., Inspector General del Trabajo), con el voto disidente del árbitro patronal, Formerio Gonzáles de la Iglesia y cuyas disposiciones decían:

"1º. Suspéndese el pago de primas anuales mientras se dicte la ley interpretativa correspondiente.

"2º. La Empresa deberá conceder a sus trabajadores las viviendas reclamadas, dentro el término de 90 días de ingreso de aquellos; vencido el plazo pagará en compensación 200 bolivianos mensuales.

"3º. Cumplimiento del artículo tercero de la Ley General del Trabajo relativo a personal extranjero.

"4º. Cumplimiento del artículo sesenta y cinco de la Ley General del Trabajo relativo a ascensos, bajo

---

1.- René Canelas L. "Notas sobre el despido general de obreros en Catavi", en "Revista Jurídica". Cochabamba, junio de 1951.

control del sindicato.

“5°. Se fija el jornal mínimo en bolivianos 37.60.

“6°. Se establece una escala de reajuste de sueldos y salarios entre el 20 y el 30% por trabajos de avance y cubicaje; mitas de aumento a los cabecillas. Los aumentos tienen carácter retrospectivo al primero de enero de 1957”.

El laudo fue rechazado tanto por la empresa, alegando la ausencia de su árbitro, como por los trabajadores, que el 2 de mayo dijeron que “el laudo era contrario a toda consideración de equidad y justicia y constituía una ofensa a la dignidad de los trabajadores”.

Los trabajadores estaban seguros que el laudo arbitral a dictarse sería favorable a sus intereses gracias al espíritu vigilante de la FSTMB y la influencia de Lechín sobre el gobierno. Seguían confiando en la imparcialidad de las autoridades y no se les pasaba por la cabeza que la Patiño tenía, en el plano de las negociaciones y del arbitraje, todas las posibilidades para imponer su voluntad. Que los obreros estaban totalmente equivocados en este terreno, se desprende de lo que dijeron en la conferencia telegráfica sostenida el 1° de mayo de 1947, entre los personeros de los sindicatos de Catavi-Siglo XX y Lechín <sup>2</sup>.

Rivero, un belicoso dirigente y que nunca se sometió completamente a los dictados de la Federación de Mineros, expresó claramente su opinión: “Si el fallo fuera conveniente, si la Federación de Mineros nos asegura que va a ser favorable, entonces no perderíamos el buen concepto de Juan Lechín como representante de todos los mineros de Bolivia. De ahí que incluso hemos suspendido festejos Primero de Mayo”. Muchos dirigentes medios estaban seguros que todo podía salir bien si se presionaba con energía sobre los líderes máximos, si se les agujoneaba en su amor propio.

Lechín dio una respuesta adecuada, aunque en tono por demás prepotente. “El laudo arbitral, como es de rigor, ha sido dictado por los jueces y no por la Federación como piensa el compañero Rivero... Existe el antecedente de que los fallos están a merced del tribunal y no de nosotros”.

La conferencia telegráfica había sido convocada para transmitir a Catavi el texto del laudo arbitral que acababa de ser dictado.

Los dirigentes de los sindicatos de base no dubitaron en declarar, en la misma oficina del telégrafo, su oposición al mencionado laudo, algunos no ocultaron su dejo de reproche a la Federación de Mineros por no haber podido obtener un mejor fallo. Araujo de Catavi fue el primero en expresar su disconformidad, Rivero nuevamente arremetió contra el Secretario Ejecutivo de la FSTMB: “Compañero Lechín, usted aquí presente en gran asamblea dijo que si empleados y obreros habían pedido el 60% con escala móvil, era nuestro deber no ceder en este punto. Esa vez Colquiri consiguió 35 y el 40%, sin mucho inconveniente, todo esto está presente en la clase trabajadora.

Desde Catavi se presionó a los dirigentes de la Federación para que hiciesen conocer su criterio orientador sobre el laudo. Lechín respondió que el aumento de salarios tenía dos aspectos: el reajuste del 30% en favor de los contratistas que podía considerarse como bueno; pero no así el que se refería a jornales y sueldos que “había sido fijado sin ningún criterio de justicia”. Aclaró que los aumentos en Colquiri habían sido calculados partiendo de remuneraciones más bajas que las imperantes en Catavi. Con todo, la FSTMB instó a los sindicatos de base a analizar el laudo y hacer conocer su opinión.

Los mineros dieron el plazo de cinco días para que las autoridades rectificasen el laudo e ingresaron a la huelga general el 8 de mayo a horas cero. Se argumentó que la escala de aumento de salarios era absurda porque se daba el caso de que muchos operarios llegaban a ganar más que sus jefes. En los pocos días que duró la huelga se registró una pérdida de setecientas toneladas de estaño en la producción. Los huelguistas organizaron una policía sindical.

Barcelli sostiene que la empresa “despidió a 125 obreros y dirigentes; a la vez que lograba que el gobierno ordenara la concentración de fuerzas del ejército de las tres armas en el distrito de Catavi-Llallagua, incluyendo diez aviones”. Con ello se ponía en evidencia la decisión de la Empresa de proceder

2.- “Conferencia telegráfica entre el Sr. Lechín y el Sindicato de Llallagua, firman Araujo, Rivero y Escóbar. Llallagua, 1° de mayo de 1947.

a una provocación que justificara la masacre.

Al gobierno no le quedaba más recurso legal que declarar obligatorio el laudo, permitiendo el ajuste de sus detalles a la luz de la experiencia. Parece que en el seno del gabinete se planteó esta posibilidad, pero el equipo ministerial se movía bajo la poderosa presión de la Patiño, que estaba interesada en liquidar a todo su personal, para tener la oportunidad de eliminar a los "agitadores" y recontratar a los obreros en pésimas condiciones de vida y de trabajo. Alfredo Mendizábal, Ministro de Trabajo y alto dirigente pirista, hizo conocer a su Oficial Mayor que el Presidente Hertzog puso en discusión un proyecto de decreto que decía: "en el presente caso, por tratarse de un momento de transición que se pretende aprovechar por elementos subversivos, induciendo a las masas a la violencia y al gobierno a producir actos de fuerza; que los trabajadores mineros tienen una tesis central suscrita en Pulacayo y a la cual obedecen y han de darle cumplimiento; que ha quedado patentizado el propósito deliberado de los dirigentes sindicales, que consiste en provocar conflictos periódicos para implantar el odio de clases, la revolución social y la guerra civil..., y que los dirigentes de la FSTMB al admitir estos obedecen consignas nazifascismo derrocado el 21 de julio, partido al que pertenecen, habiendo uno de ellos, el diputado Lora, expresado recientemente que los mineros, de acuerdo a la declaración de Pulacayo, opondrán la fuerza a las medidas que adopte el gobierno para reprimir la huelga. Se decreta:

1º. El gobierno se abstiene de hacer uso de las facultades señaladas por el inciso c) del artículo 113 del Código del Trabajo (declarar obligatorio el laudo, G.L.);

2º. La Empresa Patiño procederá a la liquidación del desahucio e indemnización que corresponda al personal que ha abandonado el trabajo por consecuencia del voto resolutorio del 2 de mayo, en su integridad, de acuerdo a las disposiciones pertinentes y con la intervención de las autoridades que designará al efecto el Ministerio del Trabajo;

3º. La Empresa, tan luego haya concluido las operaciones de pago al personal retirado, procederá a la reorganización inmediata de las nuevas operaciones de acuerdo a un plan racional que consulte la remuneración adecuada y un sistema de incentivos para dar mayor rendimiento al trabajo, en nuevos contratos aprobados por las autoridades y que serán ofrecidos a los trabajadores que deseen continuar en las faenas y libremente y siempre que no estén comprometidos en fines subversivos".

Como se ve, se buscaba destruir al movimiento sindical con ayuda del sistema de las listas negras y que reiteradamente ha sido ensayado por los diversos gobiernos.

## 2 REORGANIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRABAJO

El 24 de julio de 1947, la Empresa Patiño Mines & Enterprises Consolidated (Incorporated) sometió a consideración del gobierno su plan de reorganización de los trabajos en Catavi y que buscaba evitar, según confesión de la parte interesada que continúe la interferencia sindical, la indisciplina, la merma de los índices de producción, el crecimiento del robo, etc<sup>3</sup>. El aumento de la producción se condicionaba a lo que la empresa llamó "el restablecimiento de la acción sindical a los límites marcados por la ley, devolviendo la autoridad legítima a la gerencia y al personal técnico y administrativo, y particularmente, a "la neutralización política de la organización sindical y la consiguiente pacificación social". Para lograr tales objetivos se proponía:

a) El despido masivo de todo el personal, previo pago de desahucio e indemnizaciones. La patronal subrayaba públicamente "sus buenas intenciones y bondad" al sostener que se proponía bonificar "con el pago de desahucios al elemento que será recontratado".

Con fecha 23 de mayo se exigió el retiro de 27 obreros, casi todos ellos dirigentes y recuperar "los rifles, ametralladoras, pistolas y demás armas ilegalmente retenidas en poder de los sindicatos". No solamente esto, sino que la empresa expresó su decisión, que en definitiva fue impuesta al gobierno, de seleccionar

3.- Patiño Mines & Ent., Cons. (Inc). "Los conflictos sociales en 1947: I. Documentos. II. Notas finales por el Dr. José E. Rivera", La Paz, marzo de 1948.

“un máximo de cuatrocientas personas indeseables para su retiro inmediato, con plena colaboración de las autoridades”.

La Ley General del Trabajo prohíbe el despido de los trabajadores durante la duración de un conflicto obrero-patronal. A pesar de todo esto, la empresa se aprovechó del conflicto, precisamente, para deshacerse de algunos “agitadores”. Después de engorrosos trámites, se logró que el Ministerio de Trabajo y otras autoridades del Ejecutivo, en cumplimiento de disposiciones legales, se pronunciasen en favor del retorno al trabajo de los despedidos y, consiguientemente, se enviaron a la empresa Patiño numerosas comunicaciones haciéndole conocer tal decisión; pero, todo quedó ahí, como simple declaración lírica, pues la empresa continuó con su plan de limpieza de las filas sindicales.

El Bloque Minero logró que el 24 de julio de aprobase en Diputados una minuta de comunicación recordando al Ejecutivo que su deber era ordenar el retorno a sus labores de los trabajadores despedidos ilegalmente. Dentro de la mecánica parlamentaria la minuta de comunicación no tiene más que un carácter simbólico.

A pesar de todas las declaraciones y promesas, el gobierno cooperaba con la Patiño en la tarea de alejar de los centros mineros a los elementos catalogados como agitadores. El Subprefecto Rivero transcribió a los sindicatos las instrucciones que al respecto recibió de La Paz (25 de junio) y firmadas por el mismo Presidente Hertzog: “Obreros que han recibido su desahucio por empresa deben abandonar lugar brevedad posible no permitiéndoseles quedarse allí bajo ningún pretexto, caso contrario serán considerados agitadores, enemigos orden público”.

b) La reorganización de los trabajos y el mejoramiento de remuneraciones, implantando el sistema de incentivos y modificaciones que permitiesen una mayor producción.

El supuesto mejoramiento de las remuneraciones y el sistema de incentivos y bonificaciones se reducía a generalizar el trabajo a destajo (contratos) allí donde fuese posible “una fácil y exacta medición” y la bonificación proporcional por una producción superior a las 460 toneladas de estaño que fueron fijadas como mínimo de utilidad mensual por la empresa. Se eliminaba este beneficio a los obreros del exterior mina.

La Patiño sostenía que ambos aspectos no eran sino “dos derechos legítimos de la empresa garantizados por las leyes vigentes”. Este extremo no era del todo exacto. Inútilmente los empresarios pretendieron demostrar que ya no había conflicto colectivo. El despido masivo buscaba eliminar del trabajo a los dirigentes sindicales en ejercicio, es decir, se estaba desconociendo el fuero sindical. La legislación social supone que en el país no pueden los patrones faccionar listas negras para negar el derecho al trabajo a una parte de la mano de obra. El fuero sindical buscaba eliminar abusos de esa naturaleza.

La Junta Militar bicéfala, nacida del golpe contrarrevolucionario del 4 de noviembre de 1964, diez y siete años más tarde, volvió a plantear una reorganización de los sistemas de trabajo y sindicales en las minas nacionalizadas en los mismos términos que la hecha por la empresa Patiño.

El sindicato es un instrumento de lucha y de frente único de la clase obrera y, por esto mismo, no puede menos que reflejar todas las tendencias ideológicas y políticas que se agitan en su seno. Si los trabajadores, dada su condición de ciudadanos, tienen el derecho de abrazar el programa partidista que crean conveniente, es claro que el sindicato, a la larga, tendrá que seguir la línea política que se acomode a las tendencias mayoritarias que logran controlarlo. Si la autoridad impone su voluntad y, en último término, dirige a las organizaciones laborales, quiere decir que la libertad sindical ha sido desconocida.

La Patiño en su argumentación puso mucho énfasis en la disminución de los índices de producción y dijo que era la consecuencia obligada de la creciente interferencia sindical. En su alegato no se encuentra una sola palabra acerca de la modificación sufrida por las condiciones naturales de la mina. A través de un documento publicado en la prensa paceña resumía el informe del ingeniero Hunaes (elaborado expresamente para echar toda la culpa de los males de la empresa a los mineros):

“En todo el país los costos de operación han ido en aumento y el mantenimiento de la eficiencia ha sido un problema muy difícil.

“La razón de esta situación es obvia: son los sindicatos quienes, en efecto, manejan actualmente las plantas. Conociendo la clase de hombres que generalmente dirigen los sindicatos, el resultado es la conclusión ya prevista.

“Actualmente se necesita cinco hombres para hacer el trabajo de uno. No existe supervigilancia eficiente del tipo del “straw boss” (capataz de cuadrilla volante) porque invariablemente los sindicatos se las arreglan para hacer despedir a un hombre eficiente en tal puesto. He trabajado en muchos países, pero nunca he visto holgazanería tan bien organizada como la que ha habido aquí durante los últimos seis meses o un año ...

“El robo es común y va en aumento en todas las plantas. Los serenos están a merced de las masas y no pueden ofrecer ninguna protección a la propiedad”.

Con alborozo repitieron los patrones dos conceptos emitidos por De Gaulle: “Los sindicatos deben estar libres de toda ingerencia política y sus representantes deben ser elegidos libremente... No podrá mejorar la producción sin la autoridad e iniciativa de los jefes de empresa y sin la capacidad e iniciativa de los jefes de empresa y sin la capacidad productora del obrero. Los conflictos inspirados en la lucha de clases no corresponden en forma alguna a la realidad actual y sólo pueden llevar a la ruina y a la esclavitud”. Desgraciadamente la lucha de clases es un fenómeno que corresponde a la realidad objetiva y ningún comentario puede modificar su naturaleza.

El pliego de la empresa nada dice de los bajísimos salarios, de la carencia de vivienda y de las pésimas condiciones de la seguridad e higiene industriales. El planteamiento obrero partía exigiendo un reajuste de salarios y dotación de viviendas. Es cierto que la masa obrera veía con muy malos ojos a los empleadores porque éstos la trataban como a bestia. El malestar social era evidente y la Patiño se proponía superarlo erradicando de los centros de trabajo a los dirigentes sindicales, actitud típicamente policial.

No pueden justificarse las pésimas condiciones de vida de los obreros bajo el régimen de la gran minería con el argumento de que el resto de la población (constructores; campesinos, artesanos, etc.) vivía peor o comparando la remuneración que percibían con la disminución de los salarios reales operada dentro de las otras ramas de la producción. La Patiño esgrimió indebidamente en su favor las opiniones vertidas por Robert J. Watt, miembro de la Misión Magruder. Este técnico parte de la evidencia de que son “malas las condiciones de vida de las minas”.

### 3 ACTITUD DEL GOBIERNO

Los sindicatos de Catavi-Siglo XX destacaron una comisión rumbo a La Paz, a fin de que pudiese activar, junto a la Federación de Mineros, y lograr la modificación del laudo arbitral. Las autoridades siguieron postergando la solución al problema, pues no tenían ningún interés en llegara un acuerdo con quienes eran considerados oficialmente como agitadores políticos. El pleito había vuelto a radicarse en los centros mineros, al menor desde el viaje de la Comisión Legislativa.

El Ejecutivo conminó a los trabajadores a retornar al trabajo antes de discutir las emergencias de la huelga iniciada el 8 de mayo y así lo hicieron el día 17, pero encontraron cerradas las puertas de las bocaminas porque la empresa había declarado el “lock-out”, a fin de conseguir que el Ejecutivo observe una conducta más dura frente al amenazante movimiento sindical. El personal técnico fue evacuado del distrito de Catavi, con el pretexto de que no existían las suficientes garantías como consecuencia de la actividad desarrollada por la policía sindical. Es entonces que los ministros piristas presionaron en el seno del gabinete para jugar una carta inconfundiblemente demagógica: la reanudación de las labores bajo la dirección de ingenieros nacionales y del cuerpo de laboreros. Mediante Resolución suprema se autorizó que a partir del día 24 de mayo continuasen las labores de explotación y así se hizo gracias al entusiasta apoyo de los trabajadores. La empresa no tuvo más remedio que someterse a un hecho cumplido <sup>4</sup>.

4.- Resolución Suprema de 21 de mayo de 1947: “Notificar a la Empresa The Patiño & Enterprise Cons. (Inc) la reapertura de labores el día viernes 23 del corriente a horas 7, con la presencia de los Sres. Ministros de Gobierno y Trabajo”.

Persistió la maniobra patronal encaminada a lograr el despido masivo de los obreros y se apoyó inicialmente en el sincero deseo de una pequeña parte del personal de abandonar el trabajo de las minas por múltiples razones personales.

El 28 de agosto se informó desde Catavi a los delegados que estaban en La Paz que en las reuniones de Socavón Patiño y Miraflores una mayoría de trabajadores reiteró su voluntad de luchar por la revisión del laudo, "sin embargo, hubieron grupos que pidieron sus liquidaciones, éstos alcanzaron, especialmente en sección interior mina, algo más de trescientos obreros, también los empleados, casi en su totalidad, hicieron este mismo pedido"<sup>5</sup>.

Mientras se realizaban los trámites y ajetreos ante las autoridades de La Paz, la Patiño en el seno mismo de los trabajadores, utilizando los servicios de piristas y pursistas, realizaba una activa y engañosa propaganda en favor de la liquidación total. El 4 de septiembre los krumiros lograron arrastrar a algunos trabajadores a una manifestación que culminó frente a las oficinas de la gerencia de Catavi. Según parte de las autoridades los manifestantes pedían a voces ser liquidados.

Dávila, desde Catavi, informó el 5 de septiembre a Lechín, Baptista y Monje lo que había sucedido el día anterior: "Les informo que esta mañana abandonaron trabajo mina más de dos mil hombres instigados por quinta columnistas y se apersonaron gerencia Catavi pidiendo liquidación total, indiscutiblemente que éstos fueron empujados por empleados". La desorientación se tradujo en indisciplina y tememos desborde masas muy urgente que compañero Lechín se haga presente en ésta de inmediato, ya que cualquier demora motivará roces lamentables". La respuesta de Lechín fue digna de él: "Si trabajadores dudan honradez Federación estaré mañana medio día para ser juzgado en gran asamblea y los trabajadores imponerme castigo que merezca. Pero como estoy dispuesto a recibir cualquier sanción pido que antes de ser llevados por traidores a un desastre esperen mi llegada"<sup>6</sup>.

Deliberadamente la empresa y las autoridades abultaron la cifra de los manifestantes que en Catavi pedían su retiro. En el seno mismo de la FSTMB habían elementos que obraban conforme a sugerencias de la Patiño y del gobierno.

Alberto Dávila, dirigente de confianza de Lechín y sus amigos, no siempre trabajó con honestidad. No sabemos con certeza si ya durante la liquidación total de los obreros en 1947 mantenía relaciones con las autoridades del Ministerio de Gobierno, pero sí es evidente que esto ocurrió a partir de fines de septiembre de ese año, según se desprende de la siguiente carta firmada por el Presidente Hertzog y enviada al Director General de Policías (29 de septiembre): "Tengo el agrado de transcribirle un telegrama que recibí de Oruro, en respuesta al informe que había solicitado sobre el señor Alberto Dávila que perteneció al Sindicato de mineros de Catavi. Creo que sería conveniente utilizar los servicios de este señor en la forma que usted considere que ellos serán más efectivos". "De Oruro 25/9/47. Presrepública. Conversé cordialmente con Alberto Dávila quien me parece puede ser elemento útil. Sería bien lo llame Dirección Policías para ocuparle. Ha trabajado varios años en este servicio. Respetuosamente Moscoso G., Prefecto". Al margen de la nota escribió el capitán Vincenti lo siguiente: "Llamarlo por intermedio Comandancia y en cifrado".

La maniobra de la manifestación de Catavi y la sistemática campaña periodística desencadenada alrededor de ella, sirvió para justificar la Resolución suprema de 5 de septiembre de 1947, que se limitaba a poner el visto bueno a todo lo hecho por la Patiño para despedir a todo su personal (esto en la empresa más grande del país). El documento lleva las firmas de los ministros del Partido de la Izquierda Revolucionaria y es de suponer que fue redactado por Alfredo Mendizábal. Inmediatamente el Buró Político del PIR se reunió, discutió y vociferó contra dicha medida y no pudo hacer más que conseguir que Mendizábal y Henrich abandonasen el gabinete.

Se impuso en su integridad el criterio de la empresa: Resolver la convulsión social, un conflicto sindical y la difícil situación en la que se vio colocado el Ejecutivo declara concluido el conflicto suscitado entre los trabajadores de Catavi, Llagua y Siglo XX y la Empresa Patiño Mines Enterprises por desestimiento de los primeros, aceptando la solicitud de liquidación que han formulado dichos trabajadores y de

5.- "Conferencia entre delegados mineros, diputados Tórres v Catavi", La Paz, 26 de agosto de 1947.

6.- "Conferencia entre Dávila de Catavi y Lechín, Baptista y Monje de La Paz", Catavi, 5 de septiembre de 1947.

conformidad a las bases que serán acordadas por el Supremo Gobierno". (La Resolución está firmada por los siguientes: Enrique Hertzog, Luis Ponce Lozada, Alfredo Mendizábal, Germán Costas, Gustavo Henrich, Oswaldo Gutiérrez, Eduardo Montes y Montes, Armando Alba, Acides Molina y Carlos Morales y Ugarte).

Las organizaciones laborales y el Partido Obrero Revolucionario impugnaron el total entreguismo del gabinete de Unidad Nacional y llamaron a los trabajadores a la huelga general. La primera reacción del Ejecutivo fue congelar las cuentas bancarias de los sindicatos y perseguir a sus dirigentes. El 18 de septiembre fue decretado el estado de sitio en todo el país. Que el gobierno está en posesión de prueba suficiente de que el plan de los agitadores y sediciosos es desencadenar una sangrienta guerra civil... Decreta: Artículo Unico.- Declárase en estado de sitio todo el territorio de la República, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 34 de la Constitución Política del Estado".

Mientras tanto, se había organizado el Comité de Coordinación de Trabajadores de Bolivia, integrado por todas las federaciones (incluidas la CSTB y la FOS) y para que actúe como verdadera central nacional. La organización arremetió contra las Resoluciones Supremas de 5 y 6 de septiembre. Se había pues producido la total ruptura de los obreros con el gobierno oligárquico de Hertzog y éste, en su carta al Comité, planteaba el problema en términos claros: "Es el caso de preguntarse nuevamente si en la hora actual de la historia de Bolivia son los dirigentes sindicales los que han de gobernar el país e imponer su voluntad, o ha de ser el pueblo por intermedio de los poderes públicos legalmente constituidos en los comicios del 5 de enero, en los que ese pueblo expresó libremente su voluntad" <sup>7</sup>. Hasta ese momento, habían sido detenidos muchos dirigentes sindicales.

La Patiño realizó una despiadada purga en las filas obreras e impuso las condiciones de reestructuración que creyó convenientes. Si se analiza objetivamente este conflicto se tiene que concluir que los piristas, tanto en las esferas gubernamentales como en el plano sindical, actuaron como simples peones del capitalismo.

Que la Empresa preparaba cuidadosamente el despido masivo se demuestra por la conducta traidora de muchos dirigentes de la FSTMB. René Canelas informa: "En los últimos días de agosto de 1947, un dirigente sindical de la Federación de Mineros, Gróver Araujo, si mal no recuerdo, Ilegóse al Ministerio de Trabajo y conversó con el ministro. Habíales manifestado que las masas se hallaban desmoralizadas e inclinadas a la liquidación general, sea por la incertidumbre en que se encontraban, sea porque comenzaron a desconfiar de sus dirigentes. Pensaba, dicho dirigente, que lo más atinado era dar solución definitiva al conflicto".

Otros dirigentes de Catavi fueron los primeros en recibir sus liquidaciones y esto porque la empresa les obsequió con gratificaciones al margen de las disposiciones legales. "La empresa con la base de ese sentimiento ha procedido sin dificultad, habiendo tenido que pagar algunas sumas adicionales a ciertos elementos peligrosos para inducirlos a firmar un avenimiento voluntario en vista del problemático apoyo de la autoridad". (Oficio de la Patiño al Ministerio del Trabajo, La Paz, 13 de junio de 1947). No pocas veces la ocasional intransigencia de algunos dirigentes ha servido para que negocien los intereses obreros y logren beneficios personales. Esta es una de las consecuencias del tan decantado "apoliticismo" de los sindicalistas; la vigilancia de un partido revolucionario puede salvar a los dirigentes de la desmoralización y la corrupción.

Los empresarios exigieron el envío de fuerzas del ejército y carabineros al distrito en conflicto para anular la acción del sindicato y creían que era ese un deber del Ejecutivo: "Dentro de este concepto constitucional, la empresa se ha limitado a reclamar que no se la deje abandonada al arbitrio de sindicatos y que en lugar de la Policía Sindical (así llamaban entonces a las milicias obreras, G.L.), tan admirada por los representantes del gobierno, se imponga la policía regular del Estado. Invocando ese precepto no podría justificarse nunca la renuncia del Poder Público de sus facultades de orden legal, en favor del sindicalismo minero, armado y mezclado en acción subversiva" <sup>8</sup>.

En apoyo de sus planteamientos invocaba el texto de la Tesis de Pulacayo, que acertadamente consideraba como una de las mayores amenazas para el porvenir del orden capitalista. La Patiño toda vez que se dirigía a las autoridades del Poder Ejecutivo (el único poder real del gobierno boliviano) lo hacía como

7.- "Nota de la Presidencia de la República al Comité de Coordinación", La Paz, 10 de septiembre de 1947.

8.- Patiño Mines. "Nota dirigida al Ministro del Trabajo". La Paz, 28 de mayo de 1947.

superestado que era: con altanería, en tono descortés y siempre amenazante. Contrariamente, los gobernantes no conocían más que el servilismo frente al gran consorcio.

A fines de mayo de 1947, la Cámara de Diputados destacó a Catavi una comisión parlamentaria para estudiar el problema minero en el mismo terreno. El informe que lleva fecha 26 de mayo, es favorable a los trabajadores; pero, como todo lo hecho por el parlamento, careció de verdadera significación. La Patiño se apresuró a rectificar el informe y ofreció datos, maliciosamente elaborados, que hablaban de las magníficas condiciones de vida de los obreros. Por invitación de la Federación de Mineros, visitaron el distrito de Catavi otras comisiones (periodistas, juristas, etc.) y sus informes sirvieron para que la opinión pública acumulase los suficientes elementos de juicio sobre el pleito minero.

Lo que más impresionó a los numerosos visitantes fue el tremendo problema de la vivienda. En pequeñas piezas de dos por dos metros vivían -y siguen viviendo, pese a la demagogia de los gobernantes de turno- hasta más de dos familias con sus hijos y a veces con animales domésticos. Otros trabajadores que no encuentran vivienda en alquiler en las poblaciones civiles se ven obligados a ocupar cuevas como en la edad de piedra. La Patiño decía que sus campamentos habían sido construidos para dar alojamiento a 5.500 obreros (ese era el número del personal antes de la segunda guerra mundial), pero en 1944 se elevó a 8.900. En este último año seguramente faltaban viviendas para cerca de 4.000 personas. La insuficiente compensación monetaria por concepto de alquiler siempre ha significado un perjuicio económico para los trabajadores.

Todos los observadores estuvieron de acuerdo al puntualizar las pésimas condiciones de vida de los trabajadores. Esta tarea, desde el punto de vista de los explotados fue buena, pues ayudó a convencer a la opinión pública acerca de la justeza de las reclamaciones de los sindicatos. Es cierto, por otro lado, que el gran aparato publicitario montado por la gran minería neutralizó, en cierta medida, sus efectos.

Es oportuno señalar que la comisión legislativa se constituyó en base de los amigos del gobierno: Aniceto Quezada y Fernando Guachalla (PURS y Partido Liberal); Emilio Cossío (PIR) y Alberto Costa de la Torre (Bloque Minero). Actuó como un equipo de propagandistas dispuesto a utilizar todos los medios para convencer a los obreros de la urgencia de modificar el sistema de trabajo y de las bondades de las proposiciones patiñistas. Los obreros, de quienes se había apoderado la desesperación debido a la excesiva prolongación del conflicto, expresaron su confianza en los parlamentarios, presionaban sobre ellos para que pudiesen, a su vez, arrancar algunas concesiones al gobierno y a la Patiño. Los diputados asistieron a asambleas, conversaron con dirigentes sindicales y con personeros de la empresa. La comisión propuso los siguientes puntos:

- 1) Procurar la mayor producción de minerales, para lo que se procederá al trabajo en la más absoluta armonía y colaboración de ambas partes, "comprometiéndose la empresa a dotar de los materiales requeridos..., ambas partes deponen toda beligerancia, olvidando las desavenencias anteriores";
- 2) Aumento del 10% sobre sueldos y salarios, de acuerdo a una escala a establecerse, 30% para los precios de contrato, la empresa tomaría de este aumento el sobre jornal para los cabecillas y perforistas de cada contrato;
- 3) Bonificación para empleados y obreros a la mayor producción, partiendo de cien toneladas mensuales se reconocería un bono de 0.10% por cada tonelada de aumento;
- 4) La empresa se compromete a no retirar a obreros ni dirigentes, éstos se obligan a mantener un clima de tranquilidad y eficiencia productiva, así como el respeto y compostura frente a sus superiores, pudiendo hacer sus reclamos en forma tranquila y por intermedio de los delegados que nombrará el Estado de Catavi, en caso contrario la Empresa quedará autorizada a efectuarla liquidación de todo el personal previo aviso al gobierno y pago de desahucios e indemnizaciones, debiendo recontractar el 95% en las mismas condiciones de jornales, sueldos y contratos vigentes antes de la liquidación. El quinto punto se refiere a la concesión de vivienda a los trabajadores dentro de los noventa días después de contratados, si esto no es posible se les pagará 250 bolivianos por concepto de alquiler <sup>9</sup>.

Los obreros aceptaron la anterior proposición, pese a ser contraria a sus intereses, y seguramente lo

9.- "Conferencia entre el Excmo. Sr. Presidente de la República y la Comisión Parlamentaria, Catavi, 2 de septiembre de 1947.

hicieron porque creían que la Comisión Parlamentaria tendría la suficiente autoridad para imponer su criterio a la empresa. En verdad, había un solo punto que podía considerarse beneficioso, era aquel que se refiere a la inamovilidad de los trabajadores y por esto fue rechazado por la Patiño.

La empresa hizo una contrapropuesta de cinco puntos:

- 1) Permitir a la empresa despedir un máximo de 500 hombres, incluyendo dirigentes sindicales que se encuentran protegidos por el fuero sindical;
- 2) Permitir que la pulpería eleve sus precios sobre la base del costo más 10% en la misma proporción que el aumento de salarios;
- 3) Revisión general de los contratos de la mina con objeto de que la distribución total de ganancias sea más equitativa y de acuerdo con la pericia y trabajo, consolidación de las diversas categorías de salarios a fin de que los trabajadores reciban igual pago por igual trabajo;
- 4) Establecimiento de un plan de bonificación general a fin de que cada obrero y empleado aumente directamente su salario con el aumento de producción, los pagos comenzarán una vez que la producción alcance la cifra de 12.000 toneladas de estaño fino (por año) prorrateada sobre el número de días hábiles de trabajo al mes;
- 5) La aceptación de las disposiciones precipitadas excluye cualquier nueva discusión y revisión del laudo.

Como se ve, se trataba de lograr un acuerdo directo entre obreros y empresa, ignorando la existencia del famoso laudo arbitral.

Toda esta larga tramitación no fue más que una maniobra utilizada por la Patiño para imponer, en definitiva, su plan. Se logró cansar a la gente y minarla internamente.

El 16 de septiembre de 1947 estalló la huelga general decretada por la Federación de Mineros y que buscaba alcanzar los siguientes objetivos:

- 1) Revocatoria de la Resolución suprema de 5 de ese mes y revisión inmediata del laudo arbitral de 30 de abril de 1947;
- 2) Cancelación de las primas que adeudan las empresas desde el año 1943 a la fecha;
- 3) Retiro inmediato de las fuerzas armadas de todos los distritos mineros;
- 4) Libertad y garantías para todos los dirigentes sindicales, respeto de la ley del fuero sindical, atropellada y violada por las empresas;
- 5) Libre ejercicio sindical en toda la República.

El 6 de septiembre, el Bloque Minero Parlamentario (Lora, Tórres, Vargas, Costa de la Torre y Salamanca) interpelló al gabinete ministerial "por la solución que ha dado al conflicto minero de Llallagua-Catavi".

Los dirigentes mineros, desde el parlamento y el llano, luchaban sin tregua por detener la masacre blanca que había sido dispuesta por el gobierno y la empresa Patiño. Se trataba, en verdad, de la defensa obligada de los intereses obreros. El Ejecutivo no entendió así y sindicó a los parlamentarios mineros de realizar campaña subversiva al servicio del MNR. El Presidente Hertzog (cuya vocación democrática nunca ha sido desmentida, según sus parciales) sostuvo lo siguiente en su mensaje de 19 de septiembre de 1947 <sup>10</sup>.

"La agitación social, fomentada y dirigida por los agentes del villarroelismo, ha llevado al país a la situación paradójica de que una docena de individuos irresponsables, que se titulan dirigentes sindicales, con espíritu envenenado por las peores formas del marxismo revolucionario, que ha sido superado

---

10.- Enrique Hertzog, "Mensaje de S.E. el Sr. Presidente de la República", en "La Razón". La Paz, 19 de septiembre de 1947.

en todas partes... pretende erigirse en amo de Bolivia, hablando en nombre de un proletariado cuyas necesidades desconocen y cuya sensibilidad ignoran.

"La Tesis de Pulacayo, ese informe amasijo de frases hechas y de conceptos atrasados, con el consabido estribillo de "acción directa de masas", "lucha de clases a todo trance", "dictadura del proletariado", "confiscación de las minas y de la propiedad particular... significaría en cualquier país civilizado una injuria al buen sentido y un crimen contra la organización social, y sus autores serían puestos fuera de la ley, como enemigos de la colectividad... autores intelectuales de tales crímenes (levantamientos campesinos en provincias de La Paz, Cochabamba y Chuquisaca, G.L.), son los mismos que han venido incitando los últimos días a la huelga general revolucionaria, amparados en inmunidades parlamentarias de que han hecho escarnio y befa y cuyo abuso criminal es preciso reprimir.

"La revolución social y la dictadura del proletariado con que sueñan esos falsos apóstoles del obrerismo, son la bambalina tras de la que ocultan sus apetitos de prepotencia y mando, de saqueo de las riquezas de la Nación y de revancha por el complejo de inferioridad que los induce a odiar todo cuanto hay de superior y de generoso y fuerte en la vida social. Por cierto que no serán los proletarios los que empuñen en timón del mando, sino los que se titulan sus dirigentes, sin ser proletarios, ni trabajadores, ni haber conocido jamás el deleite de disfrutar de algo propio ganado con el esfuerzo de su brazo o de su mente. Parásitos en la doble acepción biológica y espiritual, la huelga general decretada por ellos no responde a otros propósito que el de ocultar sus malos manejos con los fondos de las cajas sindicales..."

Inconcebible que un Presidente de la República se tome la libertad de utilizar semejante lenguaje e insulte con adjetivos soeces a los trabajadores.

La interpelación al gabinete duró cerca de treinta sesiones y al finalizar la Cámara de Diputados pasó a la "orden del día pura y simplemente". Un acto camaral de este tipo busca teóricamente la rectificación de la política seguida por el gobierno y en caso de censura debería ocasionar la caída del gabinete. En la práctica la interpelación tiene mucho de historia pirotecnia inofensiva y el Ejecutivo puede seguir su conducta sin tomar en cuenta las tormentas intrascendentes que se originan en las cámaras legislativas. Los componentes del Bloque Minero Parlamentario tenían plena conciencia de esta realidad y su idea no era otra que la de aprovechar la tribuna camaral con fines de agitación. La táctica de la Federación de Mineros en ese entonces era inconfundible: preeminencia de la acción directa de masas como método de lucha y la subordinación de las otras formas, entre ellas la parlamentaria. Se partía del supuesto de que el revolucionario convertido en legislador no debe olvidar un solo instante su misión de mantenerse unido a las masas y de condicionar sus actos a la revolución de la conciencia política de aquellas. Lo que dijeron los representantes obreros en la legislatura de 1947 tiene el significado de análisis y denuncia políticos; de demostración lo que los gobiernos de la rosca, aunque tengan el ocasional ornamento de supuestos partidos de izquierda, no pueden menos que actuar contra el movimiento obrero revolucionario, contra los intereses nacionales y al servicio incondicional del capital financiero internacional.

La discusión fue enturbiada por la presencia de los diputados pertenecientes al Partido de la Izquierda Revolucionaria, tan interesados en borrar su participación directa y decisiva en la consumación de la masacre blanca y en cerrar las puertas de la popularidad a sus enemigos del sector marxista. Dadas estas circunstancias, los parlamentarios mineros se vieron colocados entre dos fuegos: por la derecha atacaba el gobierno rosquero y por la izquierda el PIR, que acababa de abandonar el gobierno de coalición con los pursistas y liberales. La disputa devino en pugna ideológica, entre quienes seguían las consignas de la Tesis de Pulacayo y los reformistas que pregonaban la revolución democrático-burguesa acaudillada por la burguesía progresista.

La postura política sustentada por los diputados piristas decía que era su deber elemental oponerse al retorno del MNR al poder, por considerarlo nazifascista; veía en Hertzog un paladín de la democracia, interesado en unir a las fuerzas progresistas, que seguían una línea opuesta a la sustentada por el entreguista general Peñaranda y consideraba a la Tesis de Pulacayo como una desviación anarquista.

El Bloque Minero justificó plenamente la ideología y la acción de los trabajadores del subsuelo; sus planteamientos básicos sirvieron de eje a la futura movilización revolucionaria.

No deja de tener interés el comentario que sobre la solución del conflicto hizo la revista "Time"<sup>11</sup>: "Por

11.- "El rey del estaño", en "Time", Nueva York, 22 de septiembre de 1947.

su parte, el barón del estaño Antenor Patiño, lejos estaba de estar contento. Su plan estaba funcionando. Al recontractar a sus mineros, solamente tomaría a los trabajadores no sindicalizados, los no "agitadores". Esto quebrantaría a la Federación Nacional de Mineros de Estaño".

El debate, lleno de incidentes y de ataques políticos, se inició en la sesión ordinaria del día 25 de septiembre, para concluir el 2 de octubre con la aprobación del voto final para pasar a la "orden del día pura y simple". Cincuenta y siete diputados se pronunciaron contra los interpelantes y cuarenta en su favor.

Roberto Arce, jefe de Acción Social Demócrata (ahora PSD) y ex-subgerente de Catavi, votó contra el gabinete y al fundamentarlo sintetizó las ideas del sector capitalista en lo que se refiere a las relaciones que deben imperar entre empresarios y obreros, que son indiscutiblemente, progresistas en boca de un hombre de mentalidad burguesa. Esa intervención parlamentaria y algunos reparos al volumen publicado por la Patiño sobre los conflictos sociales fueron reunidos en un folleto Arce habla y actúa como un empresario inteligente, que rodea la explotación de la clase obrera de condiciones adecuadas a fin de que no sea destruida. Su punto de partida es el rechazo del marxismo extremista y de la captura del poder por medios violentos: "Frente a todas las formas de opresión política y económica, declara (ASD) sin atenuantes ni concesiones que rechaza toda bárbara concepción del hombre como bestia de trabajo. Nosotros, los que creemos en el destino superior del ser humano, condenamos la filosofía atea de los extremismos, las tácticas de violencia para apoderarse del Estado y los sistemas de terror permanente para ejercer el gobierno". Concibe el trato humano a los trabajadores (se niega a considerarlos como un simple factor de la producción) e inclusive la urgencia del aumento de remuneraciones como una forma de atenuar la virulencia de la lucha de clases, aumentar la producción y lograr el bienestar de la empresa. Ciertamente que éste no puede ser considerado como un planteamiento que busque la liberación de la clase obrera, sino la normalización de las relaciones obrero-patronales, que tanto interesa a la estabilidad del régimen capitalista.

Al impugnar la solución dada por el gobierno al conflicto dice que no se hizo más que aceptar la tesis de la Patiño, conveniente para los intereses del país por cuatro razones: el millón de dólares pagados por la empresa se insumirán en la dilapidación debido a no existir ningún plan que permitiese a los obreros emplear en su beneficio el monto de las indemnizaciones recibidas; "los obreros perderán su antigüedad", es decir, cuando deseen retirarse dejarán de percibir la indemnización de un mes por año (el retiro masivo pudo haber beneficiado a los obreros ocasionales, que Arce llama "volantes"); el objetivo principal de la empresa al imponer el retiro masivo no era otro que el "tener la suficiente libertad para reiniciar sus labores bajo un nuevo sistema, que en sus partes principales contempla los siguientes puntos:

- a) Despido de aquellos líderes obreros que la empresa considera como agitadores;
- b) Cambio en el sistema de pulpería de manera que en éstas se vendan los artículos al costo más un 10%.
- c) Otorgar bonos "a la eficiencia en el trabajo y modificar los sistemas de control en el interior de la mina"; el despido masivo incidirá gravemente en la maltrecha economía de la entonces llamada Caja de Seguro y Ahorro Obrero, por no estar preparada para hacer frente a desembolsos tan grandes.

El Partido de la Izquierda Revolucionaria consideró, en su sexto congreso, que las consecuencias de la Resolución Suprema de 5 de septiembre de 1947 constituyeron un rudo golpe a su porvenir político, pese a que en todo momento se esforzó por rechazar toda responsabilidad por su dictación y porque consideró que la medida no era tan mala como señalaron los opositores al "gabinete de unidad nacional":

- a) Esa Resolución no autorizó el despido general, sino la liquidación de retiro a los obreros que la solicitaran y previó además una bonificación;
- b) Muchos dirigentes sindicales de Catavi solicitaron su retiro 7 exigieron y lograron liquidaciones con premio;
- c) Fue una apreciable mayoría de trabajadores la que pidió insistentemente su retiro y liquidación; en 1945... se autorizó un despido análogo en Huanuni"<sup>12</sup>.

12.- "Tesis Política del PIR". La Paz, 1956.

El mencionado documento sostiene que no se puede responsabilizar propiamente al PIR por la firma de la Resolución, desde el momento que su Buró "se pronunció expresa y terminantemente contrario a ella. La responsabilidad fue exclusiva de dos piristas, quienes en su calidad de ministros desobedecieron las instrucciones del Partido". Luego se cuenta en qué manera se pudo evitar que el cuarto congreso pirista (octubre de 1947) expulsase a esos elementos.

## 4 EL MAMERTAZO

La sustitución de Hertzog por Urriolagoitia en la Presidencia de la República, para muchos observadores sorprendente y para otros necesaria para la estabilidad del régimen imperante, es un acontecimiento político de primerísima importancia, pues significó el reemplazo de métodos de gobierno aparentemente democráticos por otros de corte castrense. El legalismo (o formulismo legalista) fue sustituido por el fusil. Sin embargo, los objetivos del Poder Ejecutivo permanecieron siendo los mismos, pese al cambio de guardia en el Palacio Quemado, los que sí sufrieron profunda modificación fueron los métodos para materializar esas finalidades.

Al Presidente Constitucional Enrique Hertzog le obligaron a solicitar licencia de su alto cargo el 7 de mayo de 1949, que el 18 de octubre se transformó en renuncia irrevocable elevada a consideración del Congreso. Estos hechos y estas fechas se convirtieron en verdaderos hitos en la política represiva ejercitada contra el movimiento obrero.

Hertzog hace sus primeras armas en la "Guardia Blanca" del liberalismo, grupo de choque terrorista que apenas si fue superado por la "Guardia Republicana", organizada bajo el gobierno Saavedra. Políticamente educado en la escuela del republicanismo genuino (entre las ramas republicanas del liberalismo, ésta era la más derechista), fue llevado por Salamanca, durante la Guerra del Chaco, al Ministerio de Guerra y después al de Gobierno. Su candidatura a la Presidencia de la República en las elecciones del 5 de enero de 1947 fue respaldada por el grupo patinista de la gran minería. Se trataba, ni duda cabe, de un representante de la feudal burguesía. Combatió siempre -como él mismo declara en su texto de renuncia a la Presidencia- a todo gobierno que buscara apoyo popular a costa de los beneficios de las empresas capitalistas: "Había combatido junto con ellos a los gobiernos de Toro, de Busch y de Villarroel". Su deseo más profundo era que la historia coloque su nombre junto a los gobernantes que los propios comentaristas de la derecha califican como personeros de la "oligarquía conservadora", como Frías, Linares, Ballivián etc.

Llegó a la Presidencia de la República en un período de prosperidad financiera y de profunda agitación social y política. Los minerales conocieron una gran demanda y altas cotizaciones, consiguientemente, el Estado contó con importantes ingresos en dólares. Si las cosas se analizan desde el punto de vista de los trabajadores, la más grande maniobra de la clase dominante para canalizar la energía revolucionaria hacia el legalismo, a fin de que éste se transformase en un muro destinado a obstaculizar la toma del poder, fueron, precisamente, las elecciones generales de enero de 1947. En las urnas Hertzog logró un pequeño margen de ventaja sobre Fernando Guachalla, candidato del curioso frente político formado por el Partido Liberal y el PIR y respaldado económicamente por Aramayo y Hirsch. Los sectores rosqueros en pugna, para no echar más leña a la hoguera, acordaron entregar la Presidencia al hombre del PURS.

La feudal-burguesía esperaba que un Poder Ejecutivo legalmente constituido destruyese al movimiento revolucionario, escisionando a las organizaciones obreras o a los cuadros sindicales, además de aplastar a los partidos marxistas. A la rosca le tenían sin cuidado los métodos que pudiese utilizar el Ejecutivo para materializar dicho propósito; ella es limitada a señalar un objetivo a los políticos de derecha y no los medios. Esa fue la labor que se le encomendó a Hertzog, quien comenzó a utilizar una serie de recursos divisionistas y de corrupción de los cuadros sindicales, antes de seguir abiertamente por el camino de la represión violenta, pues esta última llevaba implícito el peligro de agudizar la lucha y acaso de elevar a un primer plano la disputa alrededor del poder. La clase dominante era consciente de este riesgo y así lo demostró su prensa, que expresó su conformidad con el programa de agotar primero todos los medios pacíficos en la lucha contra la amenaza obrera. Tales métodos iban desde la formación de gabinetes con ministros "obreros" hasta el soborno de los dirigentes sindicales. Hertzog sólo después de haber agotado completamente esos recursos volcó sus esfuerzos hacia la división de las filas sindicales.

Antes e inmediatamente después de las elecciones de enero, Hertzog hizo serios intentos por atraerse a todos los sectores de izquierda, operación que, en caso de tener éxito, le habría permitido estructurar un gobierno de "unidad nacional". También demandó la cooperación de los dirigentes sindicales, incluso de aquellos que visiblemente seguían manteniendo relaciones con el derrocado MNR. Este desplazamiento del Presidente persistía hacia la izquierda buscaba inflar su popularidad y acrecentar su capital político en el seno de las masas, para que fácilmente pudiese llenar el vacío dejado por el Partido de Paz Estenssoro. El fracaso de la maniobra le empujó hacia la derecha y desde ese momento lo más importante de su programa de gobierno radicaba en el aniquilamiento de los movimientos obrero y revolucionario. Las tareas antiobreras fueron encomendadas a elementos conocidos por sus actividades izquierdistas, cosa que permitió desorientar a las masas. Se combatió a los revolucionarios utilizando fraseología marxista y catalogó a todo opositor como a fascista y enemigo de la democracia. Fue en estas circunstancias que el gobierno contrató los servicios del PIR (ocuparon los ministerios de Trabajo y Obras Públicas), para que eliminasen de las filas obreras a los elementos revolucionarios y a los políticos catalogados como nazi-trotskyistas. La experiencia ha demostrado que la medida era inoportuna o que se eligió mal a los ejecutores, los piristas no tardaron mucho en ser arrojados de los sindicatos y la CSTB paulatinamente perdió toda significación. Inmediatamente que se comprobó que los piristas se habían agotado políticamente y que ya no podían cumplir las tareas antiobreras que se les había encomendado, fueron simplemente arrojados del gobierno y se llegó al extremo de que su militancia tuvo que soportar parte de la persecución desencadenada contra la izquierda. Fue el ministro pirista Alfredo Mendizábal el que estampó su firma en el decreto que autorizaba el despido masivo de todo el personal de la empresa Catavi. La gran minería y Hertzog estaban seguros que el movimiento obrero no volvería a incorporarse después de la masacre blanca de Catavi, esperanza que fue desmentida por los acontecimientos. Los marxistas formularon la tesis de que las drásticas medidas puestas en ejecución lo más que harían sería empujar a la postración momentánea al movimiento obrero y que éste volvería muy pronto al ataque; que el gobierno "democrático" y constitucional, habiendo puesto a prueba todas sus posibilidades de maniobra política, no tenía más recurso que utilizar la violencia y la masacre para eliminar la amenaza que significaba el proletariado en ascenso. La predicación no se refería a las personas y sí, más bien, al régimen de gobierno, poco importaba que un presidente fuese sustituido por otro, aunque esta operación contribuyese a efectivizar dicho plan. El Presidente Hertzog quiso poner al desnudo la falsedad de la predicación izquierdista con su conocida sentencia de "mi gobierno no se manchará con sangre"; el mandatario olvidaba deliberadamente la brutal represión del movimiento campesino.

Contra toda previsión patronal, resurgieron potentes y bien templados los sindicatos de Siglo XX, Catavi, Huanuni, Viloco, etc., después de romper los obstáculos ideados por las empresas y el gobierno, como resultado de movimientos clandestinos. Los centros mineros más importantes fueron cercados por fuerzas del ejército y de la policía para evitar que los dirigentes "extremistas" pudiesen filtrarse y volcar sobre los obreros su nefasta influencia, conforme informa la prensa de la época.

El superestado minero le conminó a Hertzog oponer medidas enérgicas a los nuevos desmanes de los trabajadores. La Patiño pedía aplastar violentamente al movimiento sindical y Hertzog seguía soñando con no manchar su gobierno con sangre. El Presidente Constitucional juega su última carta al lanzarse a dividir a las organizaciones sindicales revolucionarias, particularmente a la FSTMB. Apuntala a los llamados "sindicatos libres", para sepultar, con la ayuda de éstos, la nefasta "Tesis de Pulacayo". El marofismo es contratado para que ejecute la escisión de las filas obreras. Su líder, Gustavo Navarro, concluye su vida política ocupando la Secretaría Privada de la Presidencia. El plan divisionista dirigido desde el Palacio Quemado fue otro de los errores del "Pacifismo" del Ejecutivo, pues tuvo como consecuencia inmediata el fortalecimiento y unificación de los sindicatos alrededor de la amenazante FSTMB. La dirección sindical lanzó a las flamantes organizaciones a la lucha por mejores remuneraciones. El planteamiento adolecía de gruesos defectos, se consignó una escala errónea, hubo prescindencia de reivindicaciones urgentísimas y, sobre todo, fue formulado prematuramente, si se considera que la consolidación de las organizaciones laborales no había sido aún debidamente completada. Acaso por todo esto el gobierno tenía la certeza de estrangular a los sindicatos con simples triquiñuelas legalistas; tenemos un ejemplo en el pleito suscitado alrededor del reconocimiento de la personería jurídica de las organizaciones de la región de Catavi.

La verdad es que la poderosa empresa Patiño, había llevado a Hertzog hasta la Presidencia, teniendo en cuenta la actitud amenazante que adquiriría el movimiento obrero y el ruidoso fracaso de los planes "pacifistas" del Ejecutivo, exigió al Presidente el empleo de la violencia contra los sindicatos. Ante la terca resistencia del mandatario a someterse a pedidos tan imperiosos, la gran minería decide licenciarlo de sus altas funciones.

El 7 de mayo de 1949, día en que Hertzog convocó "a los HH. Presidentes de las Cámaras Legislativas, a los Ministros de Estado, jefes de los partidos democráticos... para en presencia de ellos pedir al Vicepresidente de la República Mamerto Urriolagoitia asumir interinamente la Jefatura del Estado", decimos que el 7 de mayo se operó un descomunal viraje en la política del Ejecutivo con referencia al movimiento obrero, es esto lo que estaba ocurriendo detrás del aparentemente inocuo reemplazo de un personaje por otro. Lo trascendental era que el superestado minero había resuelto ahogar en sangre a los trabajadores; poco importaba quién fuese el ejecutor de esa política. Urriolagoitia se mostraba gozoso, a su vez, de pasar a la historia como uno de los más grandes masacradores de obreros.

Hertzog pretendió justificar su licencia y renuncia con el argumento de que su salud había sufrido un serio quebranto. Sin embargo, tuvo fuerzas y tiempo para redactar cuarenta páginas de su mensaje al Parlamento y, desmintiendo la tesis de su enfermedad, el PURS le propuso convertirlo en su jefe. La historia conoce el alejamiento de Ballivián de la Presidencia de la República por motivos de salud, argumento al que se tuvo que dar crédito porque meses después el ex-mandatario falleció en Sucre. Linares, tan admirado por Hertzog fue llevado a Chulumani como prisionero de la gran minería y no como enfermo y esto para que su presencia en La Paz no pudiese crear problemas al Ejecutivo en el cumplimiento de su plan de violenta represión de los obreros mineros.

Bien pronto la prensa, los pursistas y el propio Hertzog ubicaron el problema en sus verdaderos alcances: desplazamiento de un personaje por otro en el Palacio de Gobierno por razones estrictamente políticas. "El Diario" de La Paz dijo que Hertzog "soportaba un indisimulado confinamiento" en Chulumani.

En la segunda quincena de marzo de 1950, el ex-Presidente escribió una violenta y reveladora carta al entonces jefe del PURS Edmundo Vásquez, que fue uno de los engranajes utilizados por la gran minería para cumplir el encumbramiento de Urriolagoitia. La materia de discusión no era, otra que los métodos de gobierno utilizados tanto por Hertzog como por su sucesor.

El ex-Presidente, al responder al cargo levantado por Vásquez acerca de la debilidad demostrada frente a los enemigos del gobierno, dice textualmente: "Procurar tregua en las pasiones políticas no es delito ni falta, como parece desprenderse de muchos párrafos de su carta; tampoco hay en ello debilidad".

Refiriéndose al aspecto sindical, el más importante de la política de entonces anota: "¿Cree usted doctor Vásquez, que el gobierno debía anticiparse en el uso de la violencia cuando se presentaron las demandas obreras? Nunca creí que ésta fuera una solución. Encuentro profundamente injusto eso de decir: el gobierno se dejó arrastrar por la corriente; no pudo a tiempo reprimir ese desborde, etc. Su reproche alcanza también al doctor Mollinedo (Ministro de Gobierno), porque yo rechazo de plano la malévola insidia que se ha hecho correr de que me hubiera opuesto a medidas salvadoras propuestas por él". Luego añade que Presidente y Ministro de Gobierno siempre estuvieron de acuerdo, midiendo en cada caso sus fuerzas y escogiendo el mejor camino. "¿Cómo quiere usted -añade- que reprimiéramos ese desborde?". La respuesta es categórica y descubre la contradicción entre la orientación seguida por el Ejecutivo de entonces y el plan represivo elaborado por la gran minería: "Es muy fácil criticar y lanzar dardos, pero cuando se tiene la responsabilidad de mantener el orden, como yo la tenía, lo primero que debía cuidar era no derramar sangre inútilmente, porque la experiencia me ha demostrado que es tremendamente fecunda en resultados".

Vásquez, expresando el pensamiento de la gran minería, acusó a hertzog de no haber sabido emplear la suficiente energía para poner coto, en su debida oportunidad a los desmanes de los dirigentes sindicales. Hertzog se bate en retirada: "Nuevamente nos hiere usted, al doctor Mollinedo y a mí, injustamente al hablar en su página cuarta de Catavi, aunque, a decir verdad, quiero creer que sólo se refiere usted al decir: los dirigentes sindicales a los cuales se les había tolerado en demasía, etc. ¿No fueron detenidos estos dirigentes a raíz de los ataques a Radio Sucre y a los periodistas y puestos a disposición de los jueces, quienes les dieron libertad? ¿No se aventó en varias ocasiones y por causas justas a docenas de agitadores de ese centro minero?". Lo que viene seguidamente tiene importancia porque constituye la confesión de que la liquidación general del personal de Catavi en 1947 se realizó para consumir una severa purga en las filas sindicales: "¿No ayudamos dentro de lo legítimo a la Empresa para alejarlos, cuando en septiembre de 1947 se produjo la liquidación de desahucio e indemnizaciones? ¿Qué quería usted doctor Vásquez que se hiciera? Lo que vino a fines de mayo fue fruto y producto de sangrientos acontecimientos y del estallido de la huelga revolucionaria. Habríamos tenido que estar locos para balear y matar en otras condiciones".

La carta que estamos glosando dice también, de modo expreso, que intereses económicos y políticos le cerraron a Hertzog el camino de retorno al Palacio Quemado. "No quiero referirme sino a lo grande, pero tendré que hacer una breve referencia a un mero detalle. No se me facilitó la vuelta a mi puesto en ese momento (mayo de 1948); se esgrimieron razones y argumentos que por no entorpecer las disposiciones hube de escuchar ... Y no tuve la suerte de estar presente. ¡Bien sabe Dios que no fue porque yo no quise! y bien sabe que sacando fuerzas de mi flaqueza, habría como siempre cumplido con mi deber".

Vásquez reitera, cinco años más tarde <sup>13</sup>, que Hertzog en la Presidencia defraudó todas las esperanzas: "El correligionario don Enrique Hertzog dio pruebas de dinamismo y de valentía en la oposición ... Con justos títulos llegó a la Presidencia y fervorosamente cooperamos en su elección. Pero sus energías flaquearon en la Presidencia; su estado de salud se resintió agudamente y sumando a ello problemas de índole personal y la acción persistente de una sañuda e intransigente oposición anularon sus capacidades para la ardua tarea de la Presidencia".

Urriolagoitia, al igual que Hertzog, ajustó su conducta a los dictados de la gran minería, cuyos intereses mezquinos y excluyentes no permitían que el gobierno dedicase su atención también a la industria en general y a la agricultura.

La presidencia de Urriolagoitia y de la Junta Militar transcurren teniendo como telón de fondo la convulsión política, una vertical caída de la cotización internacional del estaño, de 99 a 70 centavos de dólar por libra fina, y la vuelta al mercado libre. No sólo se empobrecen las masas, sino que todo el país sufre las consecuencias del desequilibrio económico y de las dificultades financieras del Estado. La gran minería pretendió soslayar los problemas emergentes de esta realidad a costa del empeoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los obreros y de los intereses estatales.

La Asociación de Mineros dijo por escrito que los grandes empresarios precisaban con urgencia las siguientes concesiones:

- 1) El pago en moneda extranjera de las utilidades y de las remuneraciones a sus técnicos;
- 2) Estabilidad impositiva;
- 3) Garantías ante la creciente amenaza de expropiaciones, nacionalizaciones, etc (lo que importaba pedir que el gobierno siguiese descargando su puño de hierro sobre los sindicatos);
- 4) Reducción de los derechos fiscales por la exportación de minerales y particularmente de estaño;
- 5) Reajuste en la venta obligatoria de divisas al Banco Central;
- 6) Un cambio real para la venta de las mismas, a fin de que la minería pudiese contar con la suficiente cantidad de disponibilidades en moneda boliviana para cubrir sus necesidades dentro del país. La gran minería, fuertemente entroncada en el capital financiero internacional, programó un plan de labores nacionales que el gobierno se apresuró en poner en práctica.

En el fondo, el pedido de la Asociación de Mineros significaba mayores ganancias; garantías para monopolizar legalmente tales ganancias; posibilidad de descargar sobre las espaldas del proletariado y de la clase media las catastróficas consecuencias de la baja del precio del estaño; disminución sensible de impuestos y gravámenes fiscales; que la disminución de los costos de producción, a fin de que el estaño boliviano pudiese competir con ventaja en el mercado mundial, se logre partiendo de la disminución del salario real de los trabajadores de las minas y, a la larga, del proletariado en general.

La vasta campaña desarrollada por la prensa sostenida y dirigida por las grandes empresas mineras buscaba liberarlas, por lo menos en parte, de la obligación de sostener el presupuesto nacional y conseguir que se elimine el control del Estado sobre la comercialización de los minerales producidos por la mediana y pequeña minería. Esa campaña se objetivizaba en críticas severas, muchas de ellas justificadas por la política sectaria y equivocada del gobierno, a la labor cumplida por el Banco Minero de Bolivia y en la lucha por volver al viejo sistema del libre comercio de minerales. Al analizar el sistema

---

13.- Edmundo Vásquez, "Bolivia en la encrucijada comunista". Lima, 1955.

impositivo se llegó a la conclusión de que los 50.000 trabajadores, dependientes de la gran minería y de la mediana, sostenían la hacienda pública de un país de más de 3.500.000 de habitantes. En el memorial de la Asociación de Mineros se lee: "Esto no puede continuar. Es necesario conseguir el aporte de todas las fuerzas vivas de la Nación, ampliando así el número de contribuyentes, sobre los cuales debe recaer en forma equitativa la carga impositiva". En 1949 la minería pagó el 70% del presupuesto, 1.400 millones de bolivianos. ¿Cómo amillar la base de los contribuyentes? Ciertamente que aumentando los gravámenes al comercio y a la propiedad inmueble y universalizándolos. Los teóricos de la gran minería señalaron el camino: "El comercio importador no aporta al Fisco la parte que debería aportar. En 1949, pagó siete millones de dólares por derechos de importación. Esa suma fue apenas doscientos mil dólares superior a la que pagó veinte años antes, en 1930. Pero en 1930, el volumen de sus negocios fue la tercera parte del correspondiente de 1949. En este último año debió contribuir por lo menos, una cantidad tres veces superior a la de 1930, para que el renglón de los impuestos reflejara su prosperidad en forma racional. La inadecuada contribución del comercio importador, empero, es mejor que la de las propiedades inmuebles... El impuesto sobre las rentas que produce la propiedad urbana y rústica de toda la República bajó de bolivianos 13.500.000 en 1942 a bolivianos 12.500.000 en 1949. En ese mismo período, sin embargo, el valor de la propiedad se triplicó, y en muchos casos se multiplicó diez veces. Las rentas han crecido mucho, pero los impuestos no reflejan ese aumento". Según sostiene "El Diario", la política económica seguida por el Ejecutivo fue errónea porque se orientó a gravar las exportaciones y fomentar las importaciones: "Toda la economía del país ha sido empujada en una dirección falsa, hacia el abismo a cuyo borde nos detenemos todos hoy, pasmados".

El gobierno, accediendo a los deseos de la minería, dictó los decretos de 25 de febrero de 1950, que establecieron un reajuste en la compra de divisas. Hasta esa fecha los mineros entregan sus dólares al Banco Central al cambio de cuarenta y dos bolivianos, las nuevas disposiciones establecieron la paridad de 60 y 100 Bs. por dólar americano. Se programó para 1950 la compra de cuarenta millones de dólares; a Bs. 60 veintiocho millones y a 100, doce millones. La primera consecuencia fue el pago de más bolivianos por los dólares, que es lo que venían pidiendo desde mucho antes, bajo la amenaza de paralizar sus operaciones. Esta virtual devaluación del signo monetario creó para el Estado y las masas un problema muy espinoso, pues se tradujo en un déficit del presupuesto en divisas.

La carencia de dólares y la elevación de su precio de venta incidió negativamente sobre la industria nacional, que se estructuró y vivió a expensas de las divisas producidas por la minería. Demetrio Canelas, viejo y diestro periodista de derecha, señaló que las molineras bolivianas muelen divisas y no trigo. Para la Cámara de Industria y Comercio los 41.000.000 de dólares presupuestados apenas sí serían suficientes para atender "parte de los servicios y necesidades del país, en condiciones que hará imposible la subsistencia de muchos organismos y provocará la paralización de diversas actividades económicas".

En un comienzo la gran minería no tuvo la menor fricción con la industria y, más bien, la alentó frente a los privilegios del gamonalismo, que vio con malos ojos el proteccionismo a la producción industrial nacional. En ese entonces se hablaba de que la disminución de los costos de producción de minerales debía partir de la disminución de los precios de los artículos alimenticios, posible únicamente si se lograba la tecnificación del agro, vale decir, la destrucción del latifundio semi-feudal. La actitud complaciente de la minería frente a la industria nacional concluyó una vez que ésta se convirtió en fardo demasiado pesado y en uno de los canales del creciente drenaje de divisas.

La lucha alrededor de la apropiación de los dólares producidos por la exportación de minerales se tradujo en una enconada e indisimulada pugna entre la gran minería, la industria y hasta grupos pro-feudales. La polémica ganó las páginas de la prensa diaria y ella explica el antagonismo que pudo observarse entre "El Diario" y "La Razón", por una parte y "Ultima Hora" por otra. Los diversos sectores contrataron para su campaña a técnicos economistas, cargados de diplomas y de "prestigio". El señor Fosarri, catedrático universitario, militante del PIR y publicista, ocupó un lugar preferente en la trinchera patinista y sometía sus sesudos y abrumadores sueltos al visto bueno de Rafael Ordorica, técnico periodista contratado por los consorcios mineros.

No bien asomó en el horizonte el amenazante movimiento obrero, la clase dominante, olvidando sus antagonismos internos, se unificó alrededor de su gobierno y aplaudió el uso de la violencia en la defensa de su presente y de su mañana.